



20261000040705

GD-F-008 V.26

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. SSPD – 20261000040705 DEL 28/01/2026 20:31:47

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades, en especial las que le confiere el numeral 19 del artículo 8º del Decreto 1369 de 2020

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a **MARÍA NATHALYA DELGADO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.360.143, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 15, en la Oficina de Planeación e Innovación Institucional.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a **MARÍA NATHALYA DELGADO MUÑOZ**, a su correo electrónico personal reportado.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.



FELIPE DURÁN CARRÓN

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Jenny Alexandra Rojas – P.Especializado DTH

Aprobó: Iván Alberto Ordóñez Vivas – Director TH

Aprobó: Olga Lucía Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Andrea Paola Prieto Mosquera – Secretaria General

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 745 6011.

Celular: 3203509009

sspd@superservicios.gov.co.

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Direcciones Territoriales

Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003

Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031

Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002

Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010